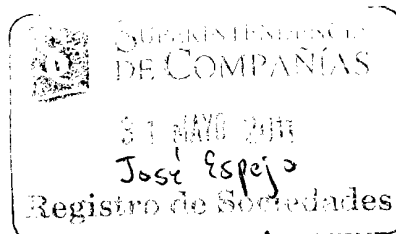


Quito, a 23 de Mayo del 2011

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-



De mi consideración:

Por medio de la presente informo a usted la Cesión de Participaciones realizada en la compañía "ZONA INFORMATICA EXCELTECH CIA. LTDA.", constantes en las Escrituras de Cesión de Participaciones, otorgadas el 16 de Octubre del 2007, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Dr. Juan Villacís Medina, marginadas en el Registro Mercantil el 3 de Mayo del 2011 y el 4 de Mayo del 2011, conforme al siguiente detalle:

La cedente, MARÍA FERNANDA OLIVA GRANDA, vende y transfiere, con todos sus derechos y obligaciones, sus CIENTO PARTICIPACIONES de un dólar cada una, a favor de la cesionaria, señora MARÍA DE LOS ANGELES LLERENA SAA.

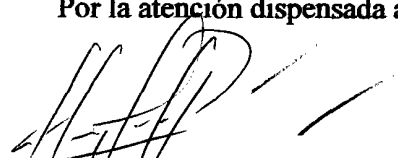
Los cónyuges PATRICIO NAPOLEON JARA CACERES y AUGUSTA GABRIELA HERNANDEZ TOAPANTA; transfieren, con todos sus derechos y obligaciones, cien participaciones de un dólar cada una; y, los cónyuges PABLO AUGUSTO BETANCOURT BAUTISTA y MERCY DOLORES TERAN POZO, transfieren, con todos sus derechos y obligaciones, cien participaciones de un dólar cada una, a favor de de HENRY RAFAEL TAFUR PORTILLA, como cesionario.

En tal virtud, la nómina actual de socios y el capital social de la compañía "ZONA INFORMATICA EXCELTECH CIA. LTDA.", con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, queda integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES UN DOLAR C/U	PORCENTAJE %
HENRY RAFAEL TAFUR PORTILLA	\$ 300	\$ 300	300	75%
MARIA DE LOS ANGELES LLERENA	\$ 100	\$ 100	100	25%
TOTAL	\$ 400	\$ 400	400	100 %

Adjunto copias certificadas de las Escrituras de Cesión de Participaciones, mencionadas anteriormente.

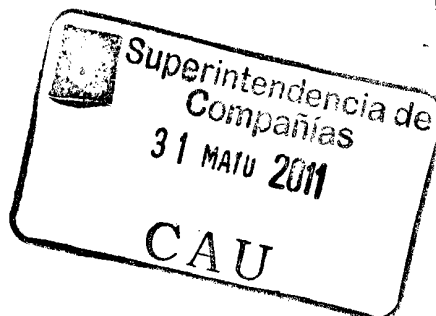
Por la atención dispensada anticipo mis agradecimientos.


Sr. Henry Tafur Portilla
Gerente General Zona Informática Cía. Ltda.

ESCANEAR

Cesión de participaciones registrada.

06 JUN 2011



hario,

Dr. Juan Villacís Medina

49286



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

PATRICIO NAPOLEÓN JARA CÁCERES Y OTROS

A FAVOR DE:

HENRY RAFAEL TAFUR PORTILLA

CUANTIA: US \$ 200

DI: 3 COPIAS.

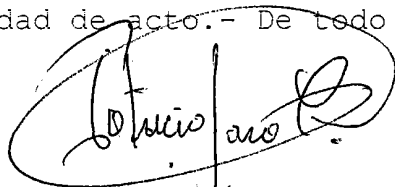
E.E.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día dieciséis (16) de octubre del año dos mil siete, ante mi, DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO, según oficio nueve seis cuatro DDP-MSG de cinco de agosto de dos mil tres, comparecen por una parte en calidad de Cedentes los señores: 1 Patricio Napoleón Jara Cáceres y señora Augusta Gabriela Hernández Toapanta, y el señor 2 Pablo Augusto Betancourt Bautista y señora Mercy Dolores Terán Pozo, y por otra el señor Henry Rafael Tafur Portilla en calidad de

Cesionario, todos por sus propios derechos. comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayor edad, de estado civil casados, con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano y plenamente capaces para contratar y ejercer el comercio, a quienes de conocer a y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta que transcribo a continuación: "SEÑOR NOTARIO: Registro de Escrituras públicas a su cargo sírvase inscribir una más de Cesión de Participaciones, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE.- Comparo al otorgamiento de la presente escritura, por una parte los señores Patricio Napoleón Jara Cáceres y señora Patricia Hernández, y el señor Pablo Augusto Betancourt Bautista y señora Mercy Dolores Terán Pozo por sus propios derechos y en su parte que en adelante y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente los CEDENTES; y por otra, el señor Henry Rafael Tafur Portilla, por sus propios derechos y en su parte que en adelante y para efectos del presente contrato se denominará simplemente el CESIONARIO.- Los comparecientes son de estado civil casados respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad y hábiles para contratar y contraer obligaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS.- PRIMERO.- La compañía Zona Informática Exceltech Compañía Limitada, fue constituida mediante escritura celebrada el día (10) de marzo del dos mil cinco, ante el Notario Vigente Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete (27) de

los... el dos mil cinco.- DOS PUNTO DOS .- La Junta General y
mayor... extraordinaria de socios de la compañía reunida el veintiuno
de... Marzo del dos mil siete, resolvió autorizar a los señores
aces... Patricio Napoleón Jara Cáceres y Pablo Augusto Betancourt
er... Bautista traspasar cien y cien participaciones respectivamente
sig... que poseen en la compañía.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE
CIO: PARTICIPACIONES.- TRES PUNTO UNO .- Con los antecedentes
inco... expuestos, el señor¹ Patricio Napoleón Jara Cáceres y señora
a al... Gabriela Hernández ceden y transfieren a favor del señor¹ Henry
Comp... Rafael Tafur Portilla cien (100) participaciones, que
parte... representan el veinticinco por ciento del capital suscrito y
Pag... pagado de la empresa, con todos los derechos inherentes a las
autis... mismas.- El precio de venta de las participaciones, objeto de
derec... este contrato es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
instrum... AMERICA (US \$100.00) cantidad que los CEDENTES declaran haber
el... recibido a su entera satisfacción.- TRES PUNTO DOS.- El señor
hos... ² Pablo Augusto Betancourt Bautista y señora Mercy Dolores Terán
trato... ceden y transfieren a favor del señor² Henry Rafael Tafur
éntes... Portilla cien (100) participaciones, que representan el
iona... veinticinco por ciento del capital suscrito y pagado de la
trata... empresa, con todos los derechos inherentes a las mismas.- El
OS... precio de venta de las participaciones, objeto de este
Comp... contrato es de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
a el... (US \$100.00) cantidad que los CEDENTES declaran haber recibido
Viges... a su entera satisfacción.- CUARTA.- FINAL. Usted señor
alguna... Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
de Ab... la perfecta validez de este instrumento.-" (HASTA AQUÍ LA

MINUTA).- Que los comparecientes la ratifican misma
halla firmada por el Doctor Jaime Piedra Maridueña
matrícula profesional número nueve cuatro nueve cua
Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento
presente escritura pública se han observado y cumplido
todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales
caso así lo requiere y demanda; y, leída que les fue por
Notario, íntegramente a los señores comparecientes, éstos
ratifican en todas y cada una de las partes de su
contenido, para constancia y en fe de ello, firman con
unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

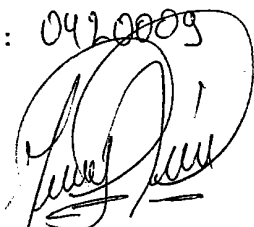
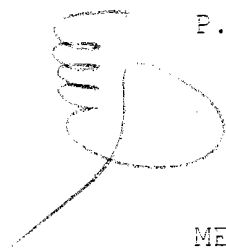


PATRICIO NAPOLEÓN JARA CÁCERES



C.C.: 020152355-2

P.V.: 0420009

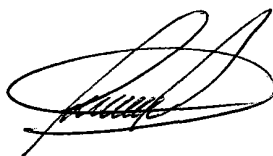


MERCY DOLORES TERAN POZO



C.C.: 1713349130

P.V.: 164 - 0433



PABLO AUGUSTO BETANCOURT BAUTISTA



C.C.: 170955402-4

P.V.: 025-0019

107598


AUGUSTA GABRIELA HERNANDEZ TOAPANTA

C.C.: 020147779.1

P.V.:


HENRY RAFAEL TATUR PORTILLA

C.C.: 100190725-0

P.V.: 087-0021

El Notario

a Juan Terecenis P.

No

Zona Informática Exceltech Compañía Limitada¹⁰⁷⁵⁹²

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS "Zona Informática Exceltech Compañía Limitada"

En la ciudad de Quito, a los veintiún días del mes de Marzo de 2007, a las 12H30, en la sede social de la compañía, ubicada en la calle Francisco Nieto 597 y Calisto de esta ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "ZONA INFORMÁTICA EXCELTECH CIA. LTDA."

Socio	No. de Participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
Maria F. Oliva	100	\$ 100	\$ 100
Henry R. Tafur	100	\$ 100	\$ 100
Patricio N. Jara	100	\$ 100	\$ 100
Pablo A. Betancourt	100	\$ 100	\$ 100
Total:	400	\$ 400	\$ 400

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 119 de la Codificación de la Ley de Compañías, en concordancia con lo establecido en el Art. 238 del mismo instrumento legal, resuelven unánimemente constituirse en Junta General y Universal de Socios, con el objeto de tratar y resolver la siguiente Orden del Día:

- Punto Uno.-** Conocimiento de la renuncia presentada por la señorita Gerente
- Punto Dos.-** Nombramiento de Gerente de la Compañía.
- Punto Tres.-** Nombramiento de Presidente de la Compañía
- Punto Cuatro.-** Cesión de participaciones e inclusión de nuevo socio

Preside la Junta el señor Henry Rafael Tafur Portilla y actúa como secretario de esta Junta, la señorita Maria Fernanda Oliva, Gerente de la empresa quien deja constancia que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Por orden de la presidencia se para a tratar el orden del día propuesto, mismo que es aceptado por la unanimidad de los socios presentes.

PRIMERO.- Al tratar el primer punto del orden del día toma la palabra la señorita Gerente y presenta a la Junta General de Socios su renuncia al cargo de Gerente de la compañía y expresa que en el documento se encuentran los motivos por los cuales deja el cargo, finalmente agradece la confianza depositada en ella en el ejercicio del cargo propuesto.

Los socios de la Compañía, luego de las deliberaciones pertinentes resuelven por unanimidad, aceptar la renuncia presentada por la señorita Gerente y le agradecen todas sus gestiones realizadas.

SEGUNDO.- Al tratar el segundo punto del orden del día, toma la palabra el señor Pablo Betancourt para mocionar el nombre del señor Henry Rafael Tafur Portilla, para el cargo de

Gerente de la compañía Zona Informática Exceltech Compañía Limitada.

Los socios de la compañía pasan a deliberar sobre esta moción. dando como resultado la aprobación unánime de la propuesta presentada, designando al señor Henry Rafael Tafur para el cargo de Gerente de la compañía Zona Informática Exceltech Compañía Limitada por el período estatutario de tres años.

TERCERO.- Al tratar el tercer punto del orden del día toma la palabra la señora Maria Fernanda Oliva y propone el nombre de la señora Maria de los Angeles Llerena. para que ocupe la dignidad de Presidente de la Compañía por el período estatutario de tres años.

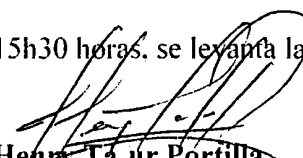
Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve aprobar, por unanimidad la moción presentada por la socia Maria Fernanda Oliva y designar a la señorita Maria de los Angeles Llerena. para que ocupe la dignidad de Presidenta de la compañía por el período estatutario de tres años.

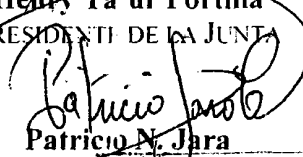
CUARTO.- Al tratar el último punto del orden del día toman la palabra los señores Napoleón Jara Cáceres y Pablo Augusto Betancourt Bautista y solicitan a la Junta la aprobación para ceder, en su orden, las participaciones que poseen en la empresa a favor del señor Rafael Tafur Portilla. De igual manera toma la palabra la señorita Maria Fernanda Oliva y manifiesta a la Junta su decisión de ceder sus participaciones a favor de la señora Maria de los Angeles Llerena y que sea aceptada como nueva socia de la compañía. además renuncia al derecho de preferencia de acceder a las participaciones de los socios que por este medio ceden sus participaciones.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve aprobar, por unanimidad la moción presentada por los socios Patricio Napoleón Jara Cáceres, Pablo Augusto Betancourt Bautista y Maria Fernanda Oliva en el sentido de ceder el total de sus participaciones a favor de Henry Rafael Tafur Portilla y Maria de los Angeles Llerena así como se acepta la inclusión de esta última como socia activa de esta compañía. Por tanto la Junta faculta a los socios suscritos a la cesión de participaciones correspondiente.

Por no haber otro asunto a ser tratado en el Orden del Día, la Presidencia concede un receso de diez minutos a fin de proceder con la redacción del acta, la misma que una vez elaborada es aprobada y suscrita por los socios.

Siendo las 15h30 horas, se levanta la sesión.


Henry Rafael Tafur Portilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Patricio N. Jara

SOCIO de conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

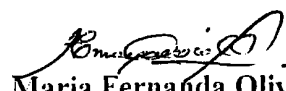
Quito, a

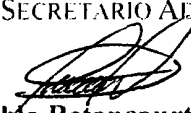
15 OCT. 2007



Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO




Maria Fernanda Oliva
SOCIO - SECRETARIO AD-HOC


Pablo Betancourt
SOCIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

IA No 020152355-2
CICIO NAPOLEON
A/LIZARZABURU

00166 M

1979



EQUATORIANA*****

CASADO

SUPERIOR

ANGEL NAPOLEON JARA M
SILVANA DEL B CACERES

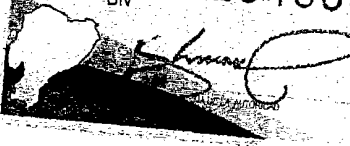
GUARANDA

30/09/2019

FORMA No.

REN

0104065



PULGAR DERECHO



de conformidad con la facultad prevista en el
Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 554 de
12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial.
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se
me exhibió
Quito a 16 OCT. 2007
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

107594

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



DANÍA No. 020147779-1

SANTA AUGUSTA GABRIELA

DA/CABRIEL I VEINTIMILLA

1977

00844 R

1994



EQUATORIANA*****

V4433V4222

CASADO

PATRICIO NAPOLEON JARA CACERES

SUPERIOR

ESTUDIANTE

JAIME AUGUSTO HERNANDEZ VACA

ANITA ESMERIN TOAPANTA FIERRO

GUARANDA

30/09/2007

30/09/2019

REN 0104064

FORMA No

BIV



PULGAR DERECHO

Hernandez



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE PRESENTACION

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

NUMERO

020147779-1

CEDULA

Hernandez Toapanta Augusta

APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA

CANTÓN

PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

VALIDO POR 30 DIAS

de conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 554 de 12 de Abril de 1978 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a

16 OCT 2007



Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Ciudadanía No. 1709554024

Bautista Pablo Augusto

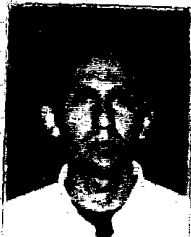
QUITO/SAN ELIAS

1976

0864 05528 M

QUITO ACT SEXO

SUAREZ 1976



[Signature]
Jefe del CENAD

107595

EDUCACION

NACIONALIDAD HERCUL BOLONES IND. GACET. FOCO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION PABLO ANIBAL BETANCOURT PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE PABLO ANIBAL BAPTISTA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE 17/04/2002

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 17/04/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0027066 Pch



PULGAR DERECHO

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

025-0019 1709554024
NUMERO CEDULA

BETANCOURT BAPTISTA PABLO AUGUSTO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
SANTA PRISCA PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

de conformidad con la facultad prevista en el Art. 18 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564 de 12 de Abril de 1978 que amplía el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original. 13 se me exhibió

Quito a 16 OCT. 2007

[Signature]
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

[illegible]

de conformidad con la facultad prevista en el artículo
Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 504 de
12 de Abril de 1975 que amplió el Art. 18 de la Ley Notarial.
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original y me exhibió

Ouito a **6 DE OCT. 2007**

[Firma]
Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGISLACION

CIA No 100190725-0

HENRY RAFAEL

SECRETARIO

1969

00470-M

1969

ECUATORIANA*****

CASADO

MARIA DE LOS A. LIERENA SAA

SECUNDARIA

EMPLEADO PUBLICO

FRANKLIN OCTAVIO TAFUR

MARTHA CECILIA PORTILLA

QUITO

07/09/2002

07/09/2014

GEN 0230371



IMPRESION DERECHO

Henry Rafael

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

087-0021
NUMERO

1001907250
CEDULA

TAFUR PORTILLA HENRY RAFAEL

PICHINCHA
PROVINCIA
YARUQUI
PARROQUIA

QUITO
CANTON



DEPENDIENTE DE LA JUNTA

de conformidad con la facultad prevista en el
Decreto No. 2366 publicada en Registro Oficial 564 de
12 de Abril de 1978 que amplia el Art. 18 de la Ley Notarial
CERTIFICO que la presente copia es igual a su original y se
ma exhibió

Quito a

10 OCT. 2007



Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



lorgó ante mí y en el protocolo de la Notaría Novena, actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro-PDDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres, y en fe de ello confiero esta SEPTIMA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES que otorga PATRICIO NAPOLEON JARA CACERES Y OTROS a favor de HENRY RAFAEL TAFUR PORTILLA Solicitado por WILSON CARRERA con CC N° 100193851-1, debidamente sellada y firmada en Quito a veintiocho de abril de dos mil once



NOTARIA NOVENA
Quito

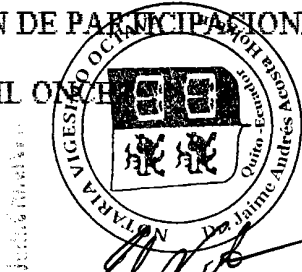


Dr. Juan Villacis Medina
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E).

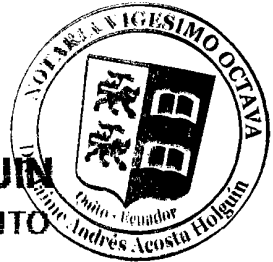


ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ZONA INFORDMATICA EXCELTECH CIA.
LTDA., OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 10 DE MARZO DE 2005, SOBRE LA
CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 03 DE MAYO DEL
DOS MIL ONCE

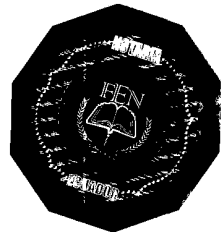


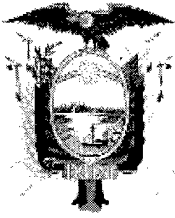
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **852** DEL REGISTRO MERCANTIL de dieciocho de abril del dos mil cinco, 739 vta, tomo 136, correspondiente a la compañía **"ZONA INFORMATICA EXCELTECH CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesion de participaciones.-Quito cuatro de mayo de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

